

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 SEP 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024202000034 00

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta la información enviada por la DIAN (fl. 38 cd. 1), donde informa que a cargo de la ejecutada AUDITORIAS INTELIGENTES S.A.S. existen obligaciones tributarias pendientes de pago.

Por secretaría, OFÍCIESE a la mentada entidad informándole que: i) dentro del presente expediente no se ha notificado el mandamiento de AUDITORIAS INTELIGENTES S.A.S.; ii) no hay bienes embargados y iii) en auto de la misma fecha se ha ordenado el retiro de la demanda junto con sus anexos.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>49</u> Fijado hoy <u>21 SET 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria

